



Facatativá, dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	LIZETH ROA agente oficiosa de GUILLERMO CASTAÑEDA
ACCIONADO:	ECOOPSOS EPS-S
RADICACIÓN No:	25269400300120200026700

Ingresa el expediente con informe que indica que no hubo pronunciamiento de la accionante en relación con el requerimiento del 4 de mayo anterior.

Así las cosas y previo a dar inicio al trámite incidental de desacato sosténgase comunicación con la accionante para que se sirva informar si ya le fue autorizado y entregado al agenciado el medicamento *factor de crecimiento epidérmico recombinante humano polvo liofilizado para reconstrucción inyección – nepidermina x 75 mcg (EPIPROT) en cantidad de 24 inyecciones para aplicar 3 veces en la semana en un tratamiento para 60 días.*

De lo anterior se dejarán las constancias y anotaciones que correspondan

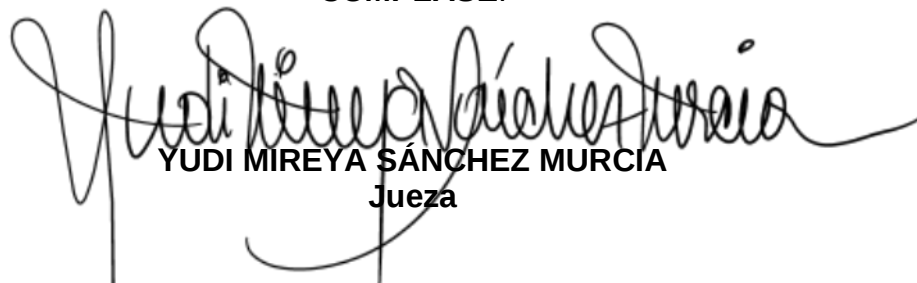
En mérito de lo expuesto, se

Resuelve:

Primero: Por secretaría sosténgase comunicación con la agente oficiosa para que se sirva informar si ya le fue autorizado y entregado al agenciado el medicamento *factor de crecimiento epidérmico recombinante humano polvo liofilizado para reconstrucción inyección – nepidermina x 75 mcg (EPIPROT) en cantidad de 24 inyecciones para aplicar 3 veces en la semana en un tratamiento para 60 días.* Déjense las constancias y anotaciones que correspondan.

Segundo: Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho inmediatamente con las constancias y anotaciones que correspondan.

CÚMPLASE.



YUDI MIREYA SÁNCHEZ MURCIA
Jueza